



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a mantener libre de maleza, árboles y residuos las adyacencias de la Ruta Provincial N° 1 en general y, en particular, en el tramo previo a la Ruta A009, en el acceso sureste de la ciudad de Reconquista; todo ello, a fin de evitar a futuro anegamientos en general en toda la extensión de la ruta y complicaciones en el desagüe de los Barrios La Loma y Asunción de la localidad antedicha, durante eventos de fuertes y/o continuas precipitaciones.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Emiliano Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Durante los meses de Primavera previos al inicio de Verano, y los primeros del Otoño cuando finaliza la temporada estival, suelen producirse en el Litoral la mayor cantidad de precipitaciones.

Toda la geografía de la Provincia presenta una pendiente Oeste-Este, escurriendo las aguas naturalmente hacia el Río Paraná y afluentes.

Desde la ciudad de Santa Fe hasta la ciudad de Reconquista (Dpto. Gral. Obligado) se extiende la ruta Provincial N° 1, casi a la vera del Río Paraná. La ruta, lógicamente, se eleva unos metros en relación al resto del terreno. Sucede, entonces, que muchas veces por falta de controles y mantenimiento -y sobre todo tras una larga época de sequía- van creciendo arbustos, vegetación e incluso árboles sobre las zanjas y zanjones continuos a la banquina.-

Al volver las precipitaciones, el agua que se escurre de las ciudades, pueblos y los campos, terminan sobre los márgenes de la ruta en cuestión.

Particularmente, durante los primeros 10 días de Enero, con la extraordinaria caída de agua en la ciudad de Reconquista y zona urbana, se produjo en los margenes de la Ruta Provincial N° 1, producto de la falta de mantenimiento y cuidado, una obstrucción del canal que debe desagotar las aguas que se acumulan en los barrios La Loma y Asunción, del extremo sur de la ciudad. La cuestión fue parcialmente solucionada con la intervención de vecinos que tuvieron que, arriesgando su vida, sumergirse en las aguas para desagotar y limpiar cuanta superficie les fuera posible.-



Es cierto, también, que no hubo un debido mantenimiento de la zona dentro de la jurisdicción de Reconquista, por parte del Municipio. Pero siendo los márgenes y adyacencias de las rutas provinciales materia de intervención del Gobierno de Santa Fe, es que me permito la presentación de este proyecto de ley.-

Es por todas estas cuestiones, Sra. Presidenta, y a fin de evitar anegamientos urbanos y rurales a futuro, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial